



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0082/04/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/2125/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 09 de mayo de 2024

DELFINO CERON CERON

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Abril de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4471/2016 de fecha 14 de Noviembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR CUATRO PREDIOS: 1) SUB-FRACCIÓN DE LAS FRACCIONES 5 Y 6 EN QUE SE DIVIDIÓ EL RANCHO SAN JOSÉ AYOTLA, 2) UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA PAILA" UBICADO EN LA SECCIÓN DE AYOTLA; 3) UNA FRACCIÓN QUE SE DESPRENDE DE LA PARCELA NÚMERO CUATRO Z-1 P1/2, UBICADA EN EL EJIDO DE MICHAC; Y 4) PREDIO "SANTA CRUZ", Chignahuapan, S-21-053-CON-003/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 61.328 Metros cúbicos	6	68	73	27274828	27274833
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR CUATRO PREDIOS: 1) SUB-FRACCIÓN DE LAS FRACCIONES 5 Y 6 EN QUE SE DIVIDIÓ EL RANCHO SAN JOSÉ AYOTLA, 2) UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA PAILA" UBICADO EN LA SECCIÓN DE AYOTLA; 3) UNA FRACCIÓN QUE SE DESPRENDE DE LA PARCELA NÚMERO CUATRO Z-1 P1/2, UBICADA EN EL EJIDO DE MICHAC; Y 4) PREDIO "SANTA CRUZ", Chignahuapan, S-21-053-CON-003/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 11.499 Metros cúbicos	3	74	76	27274834	27274836
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR CUATRO PREDIOS: 1) SUB-FRACCIÓN DE LAS FRACCIONES 5 Y 6 EN QUE SE DIVIDIÓ EL RANCHO SAN JOSÉ AYOTLA, 2) UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA PAILA" UBICADO EN LA SECCIÓN DE AYOTLA; 3) UNA FRACCIÓN QUE SE DESPRENDE DE LA PARCELA NÚMERO CUATRO Z-1 P1/2, UBICADA EN EL EJIDO DE MICHAC; Y 4) PREDIO "SANTA CRUZ", Chignahuapan, S-21-053-CON-003/16, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 14.372 Metros cúbicos	2	77	78	27274837	27274838
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR CUATRO PREDIOS: 1) SUB-FRACCIÓN DE LAS FRACCIONES 5 Y 6 EN QUE SE DIVIDIÓ EL RANCHO SAN JOSÉ AYOTLA, 2) UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA PAILA" UBICADO EN LA SECCIÓN DE	4	79	82	27274839	27274842





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0082/04/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/2125/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 09 de mayo de 2024

AYOTLA; 3) UNA FRACCIÓN QUE SE DESPRENDE DE LA PARCELA NÚMERO CUATRO Z-1 P1/2, UBICADA EN EL EJIDO DE MICHAC; Y 4) PREDIO "SANTA CRUZ", Chignahuapan, S-21-053-CON-003/16, brazuelos, Quercus sp., (Encino), 17.965 Metros cúbicos					
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR CUATRO PREDIOS: 1) SUB-FRACCIÓN DE LAS FRACCIONES 5 Y 6 EN QUE SE DIVIDIÓ EL RANCHO SAN JOSÉ AYOTLA; 2) UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA PAILA" UBICADO EN LA SECCIÓN DE AYOTLA; 3) UNA FRACCIÓN QUE SE DESPRENDE DE LA PARCELA NÚMERO CUATRO Z-1 P1/2, UBICADA EN EL EJIDO DE MICHAC; Y 4) PREDIO "SANTA CRUZ", Chignahuapan, S-21-053-CON-003/16, brazuelos, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 0.384 Metros cúbicos	1	83	83	27274843	27274843

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Noviembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN."

Referencia: AN. 4/5 EXP. 184/16 P

L'MCCP/I/MMJ/ych

Avenida 15 de mayo No. 2929 A, Colonia Las Hadas Mundial 86, Código Postal 72070, Puebla, Puebla
Tels.: www.gob.mx/semarnat

2 de 2

